

Año 4

que pedía Justicia constas d<sup>a</sup>z y por su dho en  
rendido lo expuesto mando se practique todo como  
se pide y lo firmó con el compareciente don  
Franc<sup>co</sup> Percaz Pedro Muñoz Ortega = D<sup>r</sup> Parqual  
Máñez Corvalan

Pratificac<sup>m</sup> En la Villa de Nieda a veinte y cinco de Junio de  
mil ochocientos y cinco. Ante el 1<sup>o</sup> Alcalde ma-  
yor de ella por s. M. fué comparecido Pedro Muñoz  
Ortega, de este Vecindad, y bajo de Juramento q.  
su dho se recibió, e hizo entoda forma de dho;  
bajo del qual ofreció decir verdad en lo que supiese  
y fuese preguntado y haviéndolo ido por el Contento  
de la anterior comparecencia en su inteligen-  
cioso: Se halla fielmente entendida con lo que  
en el acto expuso: Que en el lance q.<sup>e</sup> en aquello  
se indica se halló presente el Presto. D<sup>r</sup> José Car-  
tano Ortuño que practicó varios oficios para  
transigirlos y poniéndole al que refiere ser el  
mejor medio como mas sencillo y obvio el que  
le diere el Martín el Moto p<sup>r</sup>. Aguacil Mayor  
se lo propuso, y a dirlo este a ello con la expre-  
sión de estar ya comprometido con otra perso-  
na pero no obstante para darle completa sati-  
facción lo ejecutaría así: Que en quanto pude  
decir y de haber ocurrido el paraje en los Casas  
del Exponente: Que es de edad de sesenta y seis  
años y lo firma con dho S<sup>r</sup> Dofr<sup>e</sup> = Vena = Pedro  
Muñoz Ortega = D<sup>r</sup> Parqual = Máñez Corvalan  
y recordaré en dho Casas al dho Martín Loxero  
su declaracion con cargos en el propio dia en  
que se halló la pregunta y respuesta del teno.

